

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.958/2021

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, ha dictado resolución de fecha 14/07/2021 nº 2021/00000691, que transcrita literalmente dice:

**"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por la presente ACUERDA:

PRIMERO. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de

esta localidad por motivo de vacaciones desde el día 22 de julio al 2 de agosto de 2021 (ambos inclusive), delego las mismas en doña Antonia García González 1ª Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

SEGUNDO. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

TERCERO. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de fe pública. Fechado y firmado electrónicamente".

En Montalbán de Córdoba, a 16 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.